

Instrumentos de evaluación y calificación
Departamento de Geografía e Historia.

1º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

➤ El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.

➤ Pruebas y exámenes.

➤ La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.

➤ Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de la evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 50% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 50% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones o unidades didácticas que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

● Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

● Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.

● Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.

● Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así

el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajos y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'50 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'49 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
 - Para aprobar la asignatura es necesario tener una nota superior o igual a 5.

2º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de la evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de

realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 60% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 40% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.

- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.

- Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del porfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas

establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'50 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'49 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
- Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

3º ESO: Ciencias Sociales y Constitución española.

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de la evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 70% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 30% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

- Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.

- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.

- Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajos y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.

- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:

- Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'50 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).

- Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'49 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).

- Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

4º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

➤ El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.

➤ Pruebas y exámenes.

➤ La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.

➤ Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de una prueba por tema. Al término de la evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. La tercera evaluación trasladará su recuperación a la Prueba Final Extraordinaria de Recuperación.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 80% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 20% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 3 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a ésta, siempre y cuando ninguna evaluación sea inferior al mínimo exigido (3 puntos).

5. Se establece, además, una Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía.

● Se bajarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

● Se penalizará con -0,1 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.

● Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.

● Solo se podrá bajar dos puntos como máximo sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será

considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajos y actividades (CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN) siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'50 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'49 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).
- Para aprobar la materia es necesario tener una nota superior a 5.

1º de bachillerato. Historia del Mundo Contemporáneo.

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de dos pruebas por trimestre. Al término de la evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación.

Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta. Las pruebas serán eliminatorias en el caso de que se apruebe y acumulativas en el caso de que se suspenda.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 80% del total de la nota por evaluación

y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 20% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 4 puntos en las calificaciones en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a esta.

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía:

- Se bajarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Se penalizará con – 0,2 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
- Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
- Se podrá bajar hasta tres puntos sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del porfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua, realizará una prueba de todas las unidades de la programación, sus textos y vocabulario. Dicha prueba constará de:

- Seis preguntas largas extraídas de los temas del libro (hasta seis puntos).
- Seis cuestiones cortas extraídas de los temas del libro (hasta un punto y medio).
- Seis definiciones extraídas de los temas del libro (hasta un punto y medio).
- Un comentario de texto con preguntas bien definidas. El texto será extraído de los temas del libro (hasta un punto).

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajos y actividades.

10. En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará

redondeo con el siguiente criterio:

1. Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.

2. Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:

i. Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6'50 o 7'6 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).

ii. Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6'49 o 7'3 se transcribirían como un 6 o un 7).

iii. Para la elaboración de la nota final, se computarán las calificaciones con decimales de cada una de las evaluaciones haciendo la media aritmética. El alumno deberá obtener 5 o superior, habiendo aprobado todas las evaluaciones.

Para aprobar la asignatura es necesario tener una nota superior o igual a 5.

HISTORIA DE ESPAÑA

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. El proceso evaluador. Se establece la realización de:

- dos pruebas escritas eliminatorias en la primera evaluación y
- de una prueba en la segunda y tercera evaluaciones,

que consistirá en el desarrollo cuestiones de los temas con documentos (mapas, gráficos, textos o cualquier documento histórico relacionado con el tema para comentar.

NOTA: este modelo de prueba evaluadora se modificará por acercarse al modelo PAU, una vez que el coordinador presente el modelo de la nueva prueba.

Al término de las evaluaciones 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta.

La prueba constará de la elaboración de un tema y una serie de preguntas (cortas o tipo test) sobre el resto de temas vistos durante la evaluación correspondiente. El profesor se reserva el derecho de preguntar de forma oral durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en mayo, se establece una prueba final. Si suspende más de una evaluación, el alumno deberá recuperar toda la materia. En dicha prueba el alumno deberá responder a preguntas y temas de las tres evaluaciones. La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en

las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de 5 o superior para superar la materia. El alumno deberá responder a preguntas (cortas y/o tipo test) y temas de las tres evaluaciones.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 90% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 10% de la nota por evaluación y nota final. Si no hay cambios por la PAU, serán resúmenes de los temas.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 4 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a esta. No se hará media si se obtiene una nota menor de 4. Si el alumno aprueba una de las pruebas evaluadoras y suspende la otra, no alcanzando la media para aprobar, suspenderá la evaluación. Pero mantiene el aprobado de la prueba anterior para la recuperación de la evaluación (no se mantendría este aprobado parcial en el examen final). Los alumnos pueden presentarse voluntariamente a subir nota en la recuperación de la evaluación. Pero una vez que hayan conocido el contenido del examen, están obligados a realizarlo y entregarlo.

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de todas las evaluaciones. El tipo de examen será similar a la prueba PAU: un tema de la primera evaluación con cinco cuestiones breves de ese mismo tema y otro de la segunda o tercera evaluaciones, a elegir por el alumno. NOTA: este modelo de prueba evaluadora se modificará por acercarse al modelo PAU, una vez que el coordinador presente el modelo de la nueva prueba.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía:

a. Se bajarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

b. Se penalizará con – 0,2 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.

c. Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.

d. Se podrá bajar hasta tres puntos sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de

alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua. Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua, realizará una prueba de todas las unidades de la programación.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajos y actividades.

10. Para la calificación, sólo se admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

a. Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.

b. Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación: - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6,50 o 7,65 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente). - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6,49 o 7,30 se transcribirían como un 6 o un 7). - Para la elaboración de la nota final, se computarán las calificaciones con decimales de cada una de las evaluaciones haciendo la media aritmética. El alumno deberá obtener 5 o superior, habiendo aprobado todas las evaluaciones.

HISTORIA DEL ARTE

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.
- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. El proceso evaluador. Se establece la realización de dos pruebas por trimestre. Al término de la evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta.

Las pruebas serán eliminatorias en el caso de que se apruebe y acumulativas en el caso de que se suspenda. La prueba constará de la elaboración de un tema, el comentario de hasta tres imágenes y un cuestionario sobre el vocabulario visto hasta ese momento. También se podrá añadir comparativas entre dos obras de arte.

NOTA: este modelo de prueba evaluadora se modificará por acercarse al modelo PAU, una vez que el coordinador presente el modelo de la nueva prueba.

Al término de las evaluaciones 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta.

La prueba constará de la elaboración de un tema, el comentario de imágenes, una comparativa de imágenes de diferentes estilos así como preguntas de vocabulario. El profesor se reserva el derecho de preguntar de forma oral durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en mayo, se establece una prueba final. Si suspende más de una evaluación, el alumno deberá recuperar toda la materia. En dicha prueba el alumno deberá responder a preguntas y temas de las tres evaluaciones. La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de 5 o superior para superar la materia. El alumno deberá responder a preguntas (cortas y/o tipo test) y temas de las tres evaluaciones.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 90% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 10% de la nota por evaluación y nota final. Si no hay cambios por la PAU, serán resúmenes de los temas.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 4 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a esta. No se hará media si se obtiene una nota menor de 4. Si el alumno aprueba una de las pruebas evaluadoras y suspende la otra, no alcanzando la media para aprobar, suspenderá la evaluación. Pero mantiene el aprobado de la prueba anterior para la recuperación de la evaluación (no se mantendría este aprobado parcial en el examen final). Los alumnos pueden presentarse voluntariamente a subir nota en la recuperación de la evaluación. Pero una vez que hayan conocido el contenido del examen, están obligados a realizarlo y entregarlo.

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de todas las evaluaciones. El tipo de examen será similar a la prueba PAU: un tema de la primera evaluación con cinco cuestiones breves de ese mismo tema y otro de la segunda o tercera evaluaciones, a elegir por el alumno. NOTA: este modelo de prueba evaluadora

se modificará por acercarse al modelo PAU, una vez que el coordinador presente el modelo de la nueva prueba.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía:

- a. Se bajarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- b. Se penalizará con – 0,2 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.
- c. Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.
- d. Se podrá bajar hasta tres puntos sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua. Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua, realizará una prueba de todas las unidades de la programación.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades.

10. Para la calificación, sólo se admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

- a. Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.
- b. Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6,50 o 7,65 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6,49 o 7,30 se transcribirían como un 6 o un 7).

Para la elaboración de la nota final, se computarán las calificaciones con decimales de cada una de las evaluaciones haciendo la media aritmética. El alumno deberá obtener 5 o superior, habiendo aprobado todas las evaluaciones.

GEOGRAFÍA

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:
 - El trabajo diario realizado por el alumno en clase y fuera del aula, bien individualmente o en grupo.

- Pruebas y exámenes.
- La escritura legible, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas.
- Respecto a la actitud y el comportamiento: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. El proceso evaluador. Se establece la realización de de tres pruebas por trimestre. Al término de las evaluación 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta.

Las pruebas serán eliminatorias en el caso de que se apruebe y acumulativas en el caso de que se suspenda. La prueba constará de la una parte teórica y otra práctica.

NOTA: este modelo de prueba evaluadora se modificará por acercarse al modelo PAU, una vez que el coordinador presente el modelo de la nueva prueba.

Al término de las evaluaciones 1ª y 2ª, los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas por evaluación, tendrán la opción de realizar un examen de recuperación. Una vez realizada la recuperación siempre prevalecerá la nota más alta.

Los contenidos y el tipo de prueba se notificarán al alumnado con tiempo suficiente. El profesor se reserva el derecho de preguntar de forma oral durante la realización de la prueba escrita o hasta 48 horas después de la realización de esta sobre los contenidos objeto de estudio.

Para aquellos alumnos que no hayan conseguido una evaluación positiva en mayo, se establece una prueba final. Si suspende más de una evaluación, el alumno deberá recuperar toda la materia. En dicha prueba el alumno deberá responder a preguntas y temas de las tres evaluaciones. La nota obtenida en este examen global hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de forma que los factores de ponderación serán 1 para cada una de las evaluaciones y 3 para el examen global. Será necesario obtener una nota de 5 o superior para superar la materia. El alumno deberá responder a preguntas (cortas y/o tipo test) y temas de las tres evaluaciones.

3. La cuantificación de las calificaciones de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 90% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 10% de la nota por evaluación y nota final.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todas las competencias específicas evaluadas con diferentes instrumentos de evaluación. Se establece un mínimo de 4 puntos en las calificaciones, tanto en las pruebas escritas como en la nota final de cada una de las tres evaluaciones, para poder hacer media. Para obtener el aprobado final de la materia en junio, la media de las tres evaluaciones debe ser 5 o superior a

esta. No se hará media si se obtiene una nota menor de 4. Si el alumno aprueba una de las pruebas evaluadoras y suspende la otra, no alcanzando la media para aprobar, suspenderá la evaluación. Pero mantiene el aprobado de la prueba anterior para la recuperación de la evaluación (no se mantendría este aprobado parcial en el examen final). Los alumnos pueden presentarse voluntariamente a subir nota en la recuperación de la evaluación. Pero una vez que hayan conocido el contenido del examen, están obligados a realizarlo y entregarlo.

5. Se establece, además, una prueba extraordinaria de recuperación general al final de curso. Dicha recuperación general será de todas las evaluaciones que el alumno haya suspendido.

6. Criterios de penalización por faltas de ortografía:

a. Se bajarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

b. Se penalizará con – 0,2 puntos por cada cinco tildes incorrectas o no puestas.

c. Igualmente consideramos que un ejercicio objetivamente incomprensible por su redacción podrá ser suspendido, a criterio del profesor.

d. Se podrá bajar hasta tres puntos sobre la nota final.

7. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante médico al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación.

8. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua. Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua, realizará una prueba de todas las unidades de la programación.

9. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado y de las competencias específicas seleccionadas para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajos y actividades.

10. Para la calificación, sólo se admiten números enteros, se aplicará redondeo con el siguiente criterio:

a. Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones en las actas.

b. Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación:

- Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 6,50 o 7,65 se transcribirían en las actas como un 7 o un 8 respectivamente).

- Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 6,49 o 7,30 se transcribirían como un 6 o un 7).

Para la elaboración de la nota final, se computarán las calificaciones con decimales de cada una de las evaluaciones haciendo la media aritmética. El alumno deberá obtener 5 o superior, habiendo aprobado todas las evaluaciones

OTRAS INFORMACIONES SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Obtención de Menciones Honoríficas (ME). Se podrán conceder hasta el 10% del total del alumnado matriculado por nivel en las materias del departamento. Una vez visto el número actualizado de alumnos totales a 31 de mayo, se calcula el número total de ME posibles. En la primera reunión de junio se hace una previsión en una reunión de departamento. Si hay dudas (más alumnos que ME) con algunos de ellos, se comprobará la nota media por evaluaciones, realizando un baremo.

2. Obtención de Matrículas de Honor (MH). Se podrá conceder una cada 10 alumnos matriculados en cada nivel en las materias del departamento. El protocolo será el mismo que para las ME.

3. Cambio de modalidad de 1º a 2º de bachillerato. Si un alumno cambia de modalidad de 1º a 2º de bachillerato deberá aprobar en 2º la materia de Historia del Mundo Contemporáneo no cursada el año anterior. La evaluación se llevará a cabo mediante la realización y estudio de las mismas actividades que realizan los alumnos que promocionan a 2º de bachillerato con la materia pendiente.

El método de evaluación será el siguiente: un examen de todos los contenidos de las tres evaluaciones en una única prueba a principios de septiembre. Si no aprueba, trabajará los mismos contenidos pero secuenciados en tres evaluaciones.

4. Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas o actividades extraordinarias.

1. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

2. Las pruebas o actividades personalizadas se realizarán en el centro educativo donde el alumno estuviera matriculado por última vez en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Corresponderá a los jefes de departamento la coordinación para la elaboración de estas pruebas, y estos serán los responsables de la evaluación de los alumnos, para lo que contarán con la colaboración de los demás miembros del departamento de coordinación didáctica.

4. Los jefes de departamento responsables de la evaluación de las pruebas,

coordinados por el director del centro, actuarán como equipo docente y se reunirán en sesión de evaluación para analizar los resultados obtenidos por el alumnado en estas pruebas y adoptar las decisiones correspondientes a las propuestas para la obtención, en su caso, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

5. Los resultados de estas evaluaciones se consignarán en el acta de evaluación correspondiente y se incorporarán al expediente académico y al historial académico del alumno mediante un anexo para su debida actualización.

6. Para la organización y realización de estas pruebas y actividades de evaluación, los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, establecerán los procedimientos de inscripción y evaluación, atendiendo a los siguientes aspectos:

a) El alumnado se matriculará en el centro de todas las materias o ámbitos no superados.

b) La inscripción para realizar estas pruebas de evaluación de materias pendientes se programará por el centro antes del 30 de marzo de cada curso escolar.

c) Los centros informarán, al menos, de los contenidos, los criterios de evaluación, las estrategias e instrumentos de evaluación de las distintas materias, así como de los criterios de titulación.

d) Las pruebas y actividades de evaluación se realizarán antes de la finalización de las actividades lectivas.

5. En cuanto a las **reclamaciones**, se seguirá pormenorizadamente el procedimiento del artículo 57 del BORM del 18 de julio.